

101

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 MAR 2022

REF: 2021-00254

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales la comunicación proveniente de la DIAN, visible a folio 99, en la que se informa de obligaciones pendientes a cargo de la parte ejecutada. Oficiese acusando recibo.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(3)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>810</u>
fijado hoy <u>07 MAR 2022</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



